



NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



JP 309-17

San Juan de Pasto, 30 de noviembre de 2017

Señor
JOSÉ ELÍAS MIRAMA
Dirección: Imués
Teléfono: 3147381832
Municipio de Imués - Nariño

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015
Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca - Pasto.

Asunto: Respuesta Petición en Interés particular, con serial de Radicado No.
GSAU1656-17.

Cordial saludo,

Con ocasión a la petición del asunto, la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, se permite manifestar que una vez revisada la base de datos de predios afectados y previo a la verificación en campo del trazado y cartografía de la obra de la referencia aprobados actualmente, el predio con matrícula inmobiliaria No. 254-1655 por el momento no se encuentra requerido para la ejecución del proyecto vial en comento.

Por último, se hace necesario mencionar que los estudios de trazado y diseño geométrico del proyecto que especifican las áreas requeridas se encuentran sujetos a reajustes de mejora y es posible una afectación predial sobre el folio de matrícula relacionado en la petición, de ser así en el momento oportuno se iniciará los trámites de gestión predial de conformidad con la Ley 9 de 1989 modificada por la Ley 388 de 1997, y se realizará la respectiva notificación del caso.

Esperando resolver la inquietud presentada, sin otro particular que atender.

Atentamente,


GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Resivido Antonio Mirama

*4. de diciembre
10:40 am*

Elaboró: Y. Lagos - Y. Ospina.
Revisó y Aprobó: E. Obando.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksel piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto